

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve (09) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

RAD: 110013110013**20170041900**

Conforme a lo solicitado, se Dispone:

Se ordena oficiar a la Caja de sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR, informando que mediante sentencia de fecha 15 de noviembre de 2019, se ordenó levantar el embargo del 25% del salario por concepto de alimentos provisionales señalados para la señora LYDA ANDREA BUITRAGO MARTÍNEZ, y a cargo del demandado, mediante proveído del 6 de octubre de 2017. Ofíciase

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0143

HOY: 10 de Diciembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA